

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-015-2016

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09 de Febrero de 2016.

**Presente:**

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*"El organismo presenta informes anuales al poder Legislativo? De ser el caso, solicito la información de la liga para localizar los informes correspondientes al año 2015? ¿Cada cuánto se actualiza la información?" (Sic).*

En relación a lo anterior, le informo que no se encuentra contemplada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la obligación para que este órgano de transparencia presente informe anual ante el Poder Legislativo, sin embargo, el Informe Anual de Labores se remite a cada uno de los diputados integrantes de la Legislatura del Congreso del Estado, con la finalidad de enterarlos de las actividades realizadas por este Instituto en el cumplimiento de sus atribuciones. Este documento se encuentra disponible en orden cronológico en la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/informacion\\_publica/informe.asp](http://www.itait.org.mx/informacion_publica/informe.asp).

Así mismo, le hago saber que la información publicada en la página oficial de este instituto, es actualizada mensualmente, y por cuanto hace a los informes de labores, se actualizan de forma anual.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 72 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**